

0329-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas con cuarenta y dos minutos del siete de febrero de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido Nueva Generación (en adelante PNG), en el cantón de Puriscal, de la provincia de San José.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del “Reglamento para la conformación y renovación de las estructuras partidarias, transformación de escala y fiscalización de asambleas” (Decreto n.º 8-2024 - Aprobado en sesión ordinaria del TSE n.º 113-2024 del doce de noviembre de dos mil veinticuatro - Publicado en la gaceta n.º 222 de veintiséis de noviembre del mismo año) (en adelante el Reglamento), el informe presentado por la persona funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea que se dirá, así como los estudios de rigor realizados por este Departamento de Registro, se determina que el PNG celebró -de manera presencial- el día veintiocho de enero del año dos mil veinticinco, la asamblea del cantón de Puriscal, de la provincia de San José, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSE
CANTON PURISCAL

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
108040947	JUAN CARLOS MORA MONTERO	PRESIDENTE PROPIETARIO
502930705	SOG DIANNY CONTRERAS RUEDA	SECRETARIO PROPIETARIO
108390064	MARIA DE LOS ANGELES MORA MONTERO	TESORERO PROPIETARIO
116550787	SILVIA ELENA LEIVA MORA	PRESIDENTE SUPLENTE
112300303	KAREN LEIVA MORA	SECRETARIO SUPLENTE
117230959	CESAR ALONSO MORA JIMENEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
118180042	JIMENA DE LOS ANGELES JIMENEZ CASTRO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
117230959	CESAR ALONSO MORA JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
119520784	EMILY ESTEFANIA MORA CONTRERAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
108040947	JUAN CARLOS MORA MONTERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
116550787	SILVIA ELENA LEIVA MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
502930705	SOG DIANNY CONTRERAS RUEDA	TERRITORIAL PROPIETARIO
105280946	JORGE MORA FERNANDEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
108390064	MARIA DE LOS ANGELES MORA MONTERO	TERRITORIAL SUPLENTE

Tómese en consideración que, las estructuras del PNG se encuentran vigentes hasta el día dieciocho de octubre de dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos (*DGRE*), tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) n° 5282-E3-2017, de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del *Reglamento* y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) n.° 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

Notifíquese.

Martha Castillo Víquez
Jefe

MCV/jfg/amq
C.: Exp. n.º: 131-2012, partido Nueva Generación (PNG)
Ref. nº: S 1180, 1239-2025